

Vera 'vendió' su reforma como ahorro y ahora dice que supondrá más gasto

LA ANULACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE JORNADA, EN LA QUE BASÓ SU PLAN, SUPONDRÁ PAGAR MÁS EN GUARDIAS E INCENTIVOS

M. GONZÁLEZ

PAMPLONA. La consejera de Salud, Marta Vera, que ha venido destacando el ahorro que supondría la reforma de la Atención Primaria, diseñada sobre una jornada laboral ampliada de forma temporal y que finalmente fue revertida por el Parlamento foral, informó ayer de que el plan sufrirá un incremento del coste previsto inicialmente. Este encarecimiento estará originado por el aumento de las guardias y los incentivos que deberán abonarse ahora a los sanitarios para cubrir la ampliación del horario prevista por Salud en su plan de mejora de la Atención Continuada y Urgente. Según sostuvo la consejera ayer en la Comisión de Salud, la ley que blinda la jornada de los funcionarios en 1.592 horas en lugar de las 1.628 sobre la que trabajó el departamento, "no varía ni el horario de funcionamiento de los centros, ni el modelo de prestación de la atención continuada y urgente, establecidos en el decreto foral aprobado recientemente por el Gobierno, pero supone un incremento de coste respecto al planteamiento inicial".

Vera explicó a este respecto que en un principio se había planificado aprovechar el aumento de la jornada anual hasta las 1.628 horas, estableciendo el horario de la jornada ordinaria de 08.00 horas a 15.00 horas. El resto de horas, hasta sumar las 1.628 anuales, se organizaba en los llamados módulos de tarde. Mediante este sistema, cada trabajador debía hacer 36 módulos de tarde al año, o de mañana para los trabajadores con horario de tarde, de 3 horas cada uno para completar la jornada anual. Organizando los turnos de forma adecuada entre los profesionales de cada centro, se conseguía mantener atención continuada y urgente presencial en todos los centros hasta las 18.00 con cargo a la jornada anual ordinaria, dijo Vera. Y a partir de esta hora, la atención presencial iba a ser retribuida igual que en la actualidad y la atención con el sistema de localización se retribuiría con un importe equivalente al 70% del correspondiente al servicio presencial. Con la nueva jornada laboral anual, la atención

continuada y urgente se retribuirá de la forma señalada anteriormente según la modalidad de guardia, presencial o localizada, desde el final de la jornada ordinaria, es decir desde las 15.20 horas. Además, de forma complementaria, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea implantará de forma progresiva y por fases, pactos incentivados de gestión con los equipos de la Atención Primaria, basados en la autonomía organizativa.

Además, la consejera reconoció errores en el decreto foral que regula el horario y el funcionamiento de los centros sanitarios de Primaria y la atención continuada y urgente. "Tras la negociación con los sindicatos profesionales, modificamos el modelo organizativo que habíamos planificado para la implantación de la reforma. Sí que es cierto que en algunos párrafos del texto puede haber algún error de coordinación entre distintos artículos del decreto, con lo que tras su publicación, se procederá a su corrección".

Tras las críticas y suspicacias creadas por el retraso en la publicación del texto en el BON, que mantiene en la incertidumbre a los profesionales sanitarios y los ciudadanos, la consejera informó de que la fecha prevista para ello es el 18 de este mes. El decreto foral, explicó Vera, hablaba de una jornada ordinaria de 8.00 horas a 15.30 horas, pero tras la anulación de la ampliación de la jornada, esta llegará hasta las 15.00 horas. Esta corrección pasará previamente por la Mesa Sectorial de Salud.

"MALA GESTORA" La oposición recordó que el decreto ha sido muy discutido por los profesionales del sector, mientras que Vera lo ponderó porque, frente a lo ocurrido en otras Comunidades como Castilla-La Mancha, en Navarra solo cierran dos centros. Samuel Caro, de PSN, lamentó la falta de información que sufren los ciudadanos y criticó "la utilización política que hace el Gobierno de la publicación en el BON". Asun Fernández de Garaialde, de Na Bai, exigió a Vera que explique cómo aplicará su modelo y si conllevará "la realización de horas *extras* mientras se llevan a cabo despidos", en lo que coincidió con Marisa de Simón, de I-E. Bakartxo Ruiz, de Bildu, aseguró que la consejera "ha demostrado ser una mala gestora" y le recordó que "ha sido reprobado por imponer su reforma frente a la mayoría".

Adiós al sistema de 'búsquedas'

Los conocidos como *buscapersonas* tienen sus días contados en la sanidad pública navarra. En respuesta a una pregunta del parlamentario socialista Samuel Caro sobre la comunicación con el equipo médico y enfermería de Atención Primaria cuando estén en zona de sombra sin cobertura telefónica, la consejera de Salud, Marta Vera, informó de que su departamento lleva a cabo en la actualidad un estudio para analizar alternativas a este sistema de localización de profesionales que calificó de "obsoleto" al no haber evolucionado como sí lo ha hecho la telefonía móvil y que está siendo sustituido por el uso de teléfonos inteligentes. Este plan piloto, con finalización prevista para este mes, supondrá previsiblemente la no renovación del contrato de *buscas* tal y como está planteado ahora y que finaliza en abril. "Ningún servicio —dijo— tiene cobertura del 100%, pero la telefonía móvil cuenta con 300 estaciones y cobertura del 95% de la población y el 85% del territorio; el sistema Tetra (utilizado por las fuerzas de seguridad y Emergencias del Gobierno), del 90% con 36 estaciones; y sobre el sistema de *busca*, con 40 estaciones, no hay estudios de cobertura pero sabemos que hay puntos en que no existe". ►M.G.